

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales

Jenny Daniela Muñoz

Cristhian Fernando Sánchez Giraldo

2023

Análisis del cumplimiento del ODS #5 y sus indicadores de violencia, desigualdad económica y trabajo no remunerado, en la localidad de Ciudad Bolívar en el periodo 2020-2022

Jenny Daniela Muñoz Lasprilla¹

Resumen

Dentro de la agenda de trabajo propuesta por la ONU para el 2030 se encuentra el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5, el cual está directamente relacionado con el logro de la igualdad entre los géneros y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el mundo y su contribución con la eliminación de cualquier forma de discriminación y violencia. En tal sentido, el presente artículo de investigación pretende analizar el nivel de cumplimiento de este Objetivo en el periodo comprendido entre el año 2020 al 2022 y algunos indicadores propuestos relacionados con esta problemática en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá. Bajo una metodología de enfoque mixto, se realiza la recopilación y análisis de diversos documentos con información relevante, estadísticas, informes de medición en cuanto a indicadores de cumplimiento tanto a nivel institucional como multilateral. Las técnicas y métodos de análisis incluyen la comparación de las cifras registradas en el periodo de estudio con la intención de identificar posibles variaciones y medir los avances realizados en indicadores como erradicación de la violencia de género, reconocimiento al trabajo doméstico no remunerado, igualdad de derechos económicos y participación de la mujer en distintos espacios políticos y socioeconómicos de esta localidad. Los resultados obtenidos

Estudiante de octavo semestre Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Santo Tomás.
jennymunozl@usantotomas.edu.co

inferen que, pese a la relativa disminución en las cifras reportadas para cada una de estas tipologías y el esfuerzo institucional por aumentar el número de políticas públicas, programas y proyectos enfocados en garantizar la equidad de género y participación activa de la mujer en la localidad de Ciudad Bolívar, sigue existiendo una brecha con relación al cumplimiento efectivo del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 y en particular de los indicadores propuestos como parte del análisis. La discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas a nivel mundial no cesa, en Colombia la eliminación de estas problemáticas se encuentra supeditadas al esfuerzo institucional, a la voluntad política, a la ayuda internacional y a la participación de toda la sociedad civil.

Palabras claves: *Objetivo de Desarrollo Sostenible, igualdad de género, empoderamiento, feminismo, discriminación.*

Abstract

Within the work agenda proposed by the UN for 2030 is Sustainable Development Goal number 5, which is directly related to the achievement of gender equality and empowerment of all women and girls in the world and its contribution to the elimination of any form of discrimination and violence. In this sense, this research article aims to analyze the level of compliance with this Goal in the period between 2020 and 2022 and some proposed indicators related to this problem in the town of Ciudad Bolívar, Bogotá. Under a mixed approach methodology, the compilation and analysis of various documents with relevant information, statistics, and measurement reports in terms of compliance indicators is carried out both at the institutional and multilateral levels. The techniques and methods of analysis include the comparison of the figures recorded in the study period with the intention of identifying possible variations and measuring the progress made in indicators such as the eradication of gender-based violence, recognition of unpaid domestic work, equal economic rights and women's participation in different political and socioeconomic spaces in this locality. The results obtained infer that, despite the relative decrease in the figures reported for each of these typologies and the institutional effort to increase the number of public policies, programs and projects focused on guaranteeing gender equity and active participation of women in the town of Ciudad Bolívar, there is still a gap in relation to the effective fulfillment of Sustainable Development Goal #5 and in particular of the proposed

indicators as part of the analysis. Discrimination and violence against women and girls worldwide does not cease, in Colombia the elimination of these problems is subject to institutional effort, political will, international aid and the participation of all civil society.

Keywords: *Sustainable Development Goal, gender equality, empowerment, feminism, discrimination.*

Introducción

La presente investigación aborda la igualdad de género, partiendo de su concepción y complejidad como fenómeno sociocultural que inicia al interior del hogar donde se ha configurado históricamente una forma de vida desigual para mujeres y niñas. Es en el seno de la familia, donde se originan las primeras estigmatizaciones de roles, crianzas y tratos desiguales para niños y niñas, que trascienden a distintos escenarios sociales de los cuales se derivan normas, relaciones asimétricas de poder y diversas conductas sexuales entre otras imposiciones, que en la mayoría de los casos favorecen a los hombres dentro de la sociedad.

La anterior reflexión justifica la elección del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 como insumo de partida y análisis de la presente investigación. Estudios especializados sobre la importancia del tema de igualdad de género en el mundo, contrastan con el bajo cumplimiento de los indicadores de violencia de género contra las mujeres en Colombia, y otras regiones del mundo, ubicando este problema social como prioritario en la agenda global de los estados y organismos internacionales. Así mismo, se busca concientizar a los gobiernos para seguir adelantando reformas políticas, económicas y sociales que prioricen la igualdad de género y la sostenibilidad en los objetivos de progreso que permitan a mediano plazo eliminar cualquier tipo de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

Para el desarrollo de la presente investigación se toma como referencia la comunidad perteneciente a la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá (Colombia), durante el periodo comprendido entre 2020 a 2022. Como flagelo social, la violencia de género contra las mujeres se presenta bajo tres contextos: intrafamiliar, sexual y feminicidio, lo cual se analiza en cuatro partes: Un primer aparte donde se construye un marco teórico producto de una juiciosa revisión documental especializada de tipo académico y jurídica desarrolladas con fundamento en el marco normativo del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 y sus principales

abordajes teóricos que conllevan a una mejor comprensión del porque se hace necesaria su aplicación, pertinencia y trascendencia informativa. En un segundo aparte se realiza una importante interpretación de datos estadísticos soportados en la aplicación de una encuesta y dos entrevistas que permiten entender el origen del problema de estudio y soportar el diseño metodológico aplicado facilitando la medición del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 y los indicadores que lo justifican en la localidad de Ciudad Bolívar a fin de contribuir con el logro de las metas pactadas en la agenda 2030. En un tercer y último aparte se sugieren algunas conclusiones y recomendaciones finales encaminadas a seguir fortaleciendo los escenarios de participación ciudadana y las instituciones de justicia en un país donde las mujeres sistemáticamente se encuentran expuestas a situaciones de violencia, abusos y tratos desiguales en todos los contextos que se desempeña dada su condición de género y vulnerabilidad.

Ciudad Bolívar, es históricamente la localidad de Bogotá que más problemas estructurales tiene, como la pobreza multidimensional, la violencia intrafamiliar y otras violencias no tipificadas que son simbólicas como la violencia económica, el desempleo, la inseguridad entre otros conflictos sociales, ponen en constante riesgo a las mujeres y niñas de esta comunidad. Escenarios coyunturales como lo fue la pandemia por Covid-19 acrecentaron de manera importante estas violencias, generando una respuesta interinstitucional focalizada en la protección y garantía de los derechos humanos. Situación que conlleva a analizar *¿Cómo se ha manifestado y qué factores han influido en el cumplimiento o incumplimiento del ODS #5, específicamente en relación con los indicadores de violencia, desigualdad económica y trabajo no remunerado, en la localidad de Ciudad Bolívar durante el periodo comprendido entre 2020 y 2022?*

Análisis del cumplimiento del ODS #5 y los indicadores de violencia, desigualdad económica y trabajo no remunerado, en la localidad de Ciudad Bolívar en el periodo 2020-2022

Parte de la respuesta a este cuestionamiento se encuentra sustentada en el objetivo general de esta investigación el cual está enfocado en: *Analizar el nivel de cumplimiento del ODS #5 y de los indicadores que integran el mismo para desarrollo de la igualdad de género*

y empoderamiento de la mujer en la localidad de Ciudad Bolívar durante el periodo 2020-2022 en el marco del enfoque del desarrollo humano de la autora Martha Nussbaum

De este objetivo se desprenden tres ejes transversales que delimitan el curso de acción de la investigación, por lo que se escogió tres de los indicadores que conforman el ODS #5 para orientar la investigación y materializar el análisis conforme al desarrollo de estos indicadores en la localidad de Ciudad Bolívar en el periodo comprendido.

- Conocer los indicadores de violencia contra las mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar en el periodo de estudio 2020 a 2022, con el fin de identificar las causas que conllevan al cumplimiento o el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5.

Relacionado con el objetivo general: Contribuye a analizar el nivel de cumplimiento del ODS #5, ya que la violencia de género es un componente crítico de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Identificar las causas de la violencia proporciona información clave para evaluar el cumplimiento del objetivo general.

- Resaltar los casos más relevantes que se han evidenciado de empoderamiento femenino, liderazgo, emprendimiento y equidad laboral durante el periodo de estudio 2020 a 2022 en distintos espacios políticos y socioeconómicos de la localidad de Ciudad Bolívar.

Relacionado con el objetivo general: Aborda directamente el desarrollo de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Destacar casos relevantes proporciona una visión específica de cómo se están logrando avances en la localidad y contribuye a evaluar el cumplimiento del ODS #5.

- Diagnosticar las acciones políticas, económicas y sociales orientadas a fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de conocer su impacto en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5.

Relacionado con el objetivo general: Este objetivo específico se alinea directamente con el análisis del nivel de cumplimiento del ODS #5 y los indicadores asociados. El diagnóstico de acciones proporciona información detallada sobre los esfuerzos en curso y su impacto, lo que es esencial para evaluar el cumplimiento del objetivo general.

Con el fin de realizar un diagnóstico mucho más acertado sobre el grado de cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5; “igualdad de género y empoderamiento de la mujer” en el contexto colombiano, se requiere analizar a profundidad la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, una comunidad que se caracteriza por su diversidad, extensión territorial y poblacional, y por agrupar la mayor cantidad de hogares de estrato 1, situación que la hace mucho más vulnerable y sensible a problemáticas de inseguridad, robos, asesinatos y la presencia de organizaciones internas que operan al margen de la ley, incrementando los niveles de violencia y afectando la calidad de vida de esta comunidad (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2022)

Ubicada en el sur de Bogotá, Ciudad Bolívar es la localidad número 19 cuenta con una población estimada de 776.349 habitantes según censo del 2020, de los cuales el 50,4% es población femenina. Fue creada como Alcaldía Menor, mediante el acuerdo 14 de 1983, categorizada como zona rural en el 72% de su territorio, por su topografía montañosa que cubre el 90% de las 13.000 hectáreas que comprenden su extensión geográfica. Dividida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal en su parte urbana y corregimientos, denominadas: Mochuelo, Monte Blanco, Arborizadora, San Francisco, El Lucero, El Tesoro, Ismael Perdomo y Jerusalén, las cuales a su vez integran 360 barrios (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2022)

Producto de las condiciones geográficas, económicas, sociales y culturales que caracterizan el contexto de esta comunidad, se detecta en los registros del Sistema de Monitoreo y Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual SIVIM (2022) de la Secretaría de Salud del Distrito de Bogotá, que en la localidad de Ciudad Bolívar han prevalecido dentro de las denuncias de violencia registrados entre los años 2020 a 2022 un 65% de casos donde la mujer es la víctima, comprendiendo procesos de violencia emocional (49%), física (13%), sexual (8%), abandono (26%) y violencia económica (4%), cifras que evidencian la magnitud del problema de violencia de género, en esta comunidad. (SIVIM, 2022)

Teniendo en cuenta lo anterior se puede inferir que en la localidad de Ciudad Bolívar durante el periodo de estudio 2020-2022 la problemática de violencia de género ha sido una constante, aun cuando se han establecido mecanismos de protección para erradicarlo como la creación de programas sociales que permiten que más mujeres vivan una vida libre de violencias, se sientan seguras y accedan con confianza al sistema de justicia (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019)

Otro antecedente importante que quedo registrado en medios de comunicación con relación a la violencia de género en Ciudad Bolívar, es una entrevista realizada en 2018 por el canal de televisión local de Bogotá City TV “Las mujeres de Ciudad Bolívar limpian la sangre de la violencia machista” en donde de 100 mujeres entrevistadas 88 de ellas manifestaron ser víctimas en algún momento de discriminación y violencia de género por parte de personas cercanas a su familia y lugares de trabajo, dejando entrever la vulnerabilidad de esta género que ha sido objeto de toda clase de violencias. Esta situación se complica mucho más en una comunidad que carece de oportunidades en todos los contextos sociales y económicos, la pobreza es una condición que se transmite de generación en generación acrecentando los niveles de violencia estructural.

Estado del Arte

Son varios los autores que han contribuido en la construcción teórica sobre el tema de igualdad de género, empoderamiento y violencia entorno a la mujer. Organismos de carácter multilateral como la ONU han impulsado programas y proyectos alrededor del mundo en busca de cambiar el estilo de desarrollo aplicado en los estados. Esta misión, da origen en el año 2015 a la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (DOS) incorporados en la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible que propone 17 temas de trabajo denominados Objetivos Globales (Chamorro, Rangel, & Acevedo, 2022). De esta iniciativa surge un compromiso conjunto entre los gobiernos, la sociedad civil, organizaciones privadas y la academia para priorizar sus esfuerzos en la consecución de una sociedad más igualitaria.

Por este motivo es importante entender que, bajo la sombrilla de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se lidera la construcción colectiva de una mejor sociedad para todos,

fundamentada en tres ejes estratégicos: preservación y cuidado del medioambiente, el fin de la pobreza y prosperidad económica a nivel mundial, lo cual conlleva paralelamente a la promoción de la igualdad de género, garantizar la educación de calidad y proteger la vida en la tierra y bajo el agua.

Según Giannetti et al. (2020) la visión sistémica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se centra en salvaguardar los recursos y capacidades del entorno para las futuras generaciones, bajo un enfoque responsable de la satisfacción de necesidades actuales. Por tanto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible atienden aspectos transversales necesarios para el avance generalizado de la sociedad como equipo de trabajo y entorno de vida. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible abarcan una amplia gama de áreas temáticas interrelacionadas entre sí para lograr un desarrollo integral y sostenible, coadyuvando en perfecto equilibrio al bienestar social, económico y ambiental (Raszkowski & Bartniczak, 2019).

Lo anterior se encuentra soportado en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la cual determina que en la línea de tiempo comprendida desde su formulación en 2015 y hasta su finalización en el 2030 exista cero hambre, pobreza y se haya erradicado cualquier forma de discriminación y limitación para el desarrollo sostenible. El Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 en particular y objeto de esta investigación, hace referencia a la igualdad de género y manifiesta la urgente necesidad de combatir cualquier forma de discriminación contra las mujeres y las niñas, reconocimiento concordante con los derechos humanos fundamentales, validado de forma suficiente a la luz de la participación femenina en el agenciamiento político, económico y social de la sociedad (ONU Mujeres, 2020).

Esta desafiante tarea, reúne esfuerzos tanto del sector público como del privado y propone que todas las iniciativas desarrolladas por los países miembros sean articuladas en los planes de desarrollo de los gobiernos alineadas a políticas públicas y herramientas de seguimiento y control, que aseguren su correcta ejecución. Cabe resaltar que la desigualdad de género es un fenómeno social de carácter global y ocurrencia histórica. La inequidad y trato discriminatorio por el simple hecho de ser mujer se registra en todos los países del mundo, acompañado de actos de violencia, trato desigual en distintos espacios; familiares, laborales y comunitarios, vulnerándose sistemáticamente los derechos humanos en dichos

colectivos que privilegian a los hombres por encima de las mujeres, del mismo modo, que se trasgreden los derechos jurídicos expresados en distintos pronunciamientos de organismos multilaterales y la comunidad internacional, orientados a defender y garantizar la libertad y autonomía de las mujeres y las niñas como; la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belem Do Pará, 1994).

En el contexto nacional y específicamente dentro del marco normativo que ratifica en Colombia la protección de los derechos de las mujeres y las niñas, se encuentra el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia (1991) que garantiza la protección y trato igualitario para todas las personas, sin discriminación por razones de sexo, señalando las responsabilidades del Estado para que este derecho fundamental se cumpla de manera efectiva, y todos los colombianos y colombianas gocen de libertad e igualdad ante la ley. En cadena se derivan la Ley 248 de 1995, que reza en su artículo 4º;

“Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos” (Ley 248, 1995).

Así mismo, la Ley 1761 de 2015 tipifica el feminicidio como delito autónomo del Decreto 1710 de 2020, que adopta como estrategia y medidas de salud pública, la intervención contra las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, entre otras disposiciones de este conjunto normativo, que alinean al país al esfuerzo internacional por la protección de los derechos humanos y de forma específica a la igualdad de género.

El sustento conceptual de esta investigación se deriva de la recolección y análisis de contenidos y datos seleccionados en concordancia con la temática de estudio, compuesta por teorías existentes, corrientes de pensamiento e investigaciones pertinentes a la misma. Se inicia con una caracterización y contextualización de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de identificar los elementos presentes en este grupo poblacional, que justifican el objeto de esta investigación.

Por otra parte, la Alcaldía Mayor de Bogotá (2022) (Banco distrital de programas y proyectos) realizó una investigación sobre la violencia a mujeres a nivel distrital pero haciendo énfasis en la localidad de Ciudad Bolívar, para poder apuntar con más precisión a la problemática que se presenta. Se encontró que las mujeres en Bogotá presentan altas cifras de violencia, entre las diferentes se encuentran la violencia sexual, explotación sexual, violencia intrafamiliar entre otras; por ejemplo, en el año 2020 se notificaron 7.669 casos de violencia sexual a mujeres un 9.5% más con respecto al año anterior las UPZ en las que se presentaron mayor cantidad de casos fueron : Lucero, Ismael Perdomo y el Porvenir lo que significa que la mayoría de UPZ hacen parte de la Localidad Ciudad Bolívar, por eso la alcaldía, decidió enfocarse en un proyecto dedicado al diagnóstico de la problemática y a su prevención, donde establecieron que a partir del año 2020 la violencia se ha acrecentado a comparación con los años anteriores, en gran medida a causa del confinamiento por la pandemia.

Ahora bien, también se encontró otro estudio realizado en el 2021 por la Revista de estudios sociales llamado (El papel de los recursos en la protección contra la violencia a las mujeres de Ciudad Bolívar) donde establecieron que en general que en Colombia hay muy pocos estudios sobre los factores asociados a la violencia y por lo tanto hay poca incidencia en la producción de leyes y políticas para combatir la violencia hacia las mujeres, por otro lado, parte de del convencimiento de los debates que se han desarrollado en diversos escenarios, dentro de los más viables a aplicar son las medidas que se plantean en el plano internacional, donde se considera que la efectividad para enfrentar esta problemática radica en la prevención de la misma y la adopción de los recursos como factor protector, en el ámbito de desarrollo de la mujer para que se realice y emprenda en proyectos para la sociedad; Así mismo plantean que el ODS # 5 es una herramienta interesante que si se lleva a cabo podría ser de gran ayuda para erradicar esa violencia a las mujeres que se evidencia en una localidad como Ciudad Bolívar que según los estudios realizados anteriormente por la secretaria distrital de la mujer es una de las principales localidades afectadas por esta problemática en Bogotá.

Marco Teórico y Conceptual

Con el fin de nutrir la presente investigación con alguna referencia teórica que materialice lo planteado en el trabajo de investigación, se escogió un enfoque llamado El Desarrollo Humano y Enfoques de las Capacidades de la autora Martha Nussbaum, el cual plantea en su libro llamado “Crear Capacidades” Martha C. Nussbaum (2012) que todos los seres humanos son efectivamente capaces de hacer su unidad intuitiva, lo que significa tener una vida acorde a la dignidad humana teniendo en cuenta un enfoque del desarrollo humano con propósitos en formación bien sean humanos, cristianos, sociales y académicos; A su vez invitar a los seres humanos a valorar la relación de su vida con la de los otros y el respectivo entorno, fomentando un pensamiento crítico que ayudara en la toma de decisiones en un determinado contexto comprometiéndose a ser autodeterminados e independientes. Ahora bien, estas capacidades mencionadas anteriormente son las encargadas de posibilitar al ser humano para que pueda desenvolverse de una manera óptima en sus facultades y capacidades, por esto la autora Martha Nussbaum en su artículo, menciona capacidades que deberían poseer los seres humanos para tener las herramientas necesarias para enfrentarse al mundo las cuales son

- Educación resaltada por Nussbaum como una capacidad esencial, cobra gran relevancia en el contexto del ODS 5, el cual aboga por promover un acceso equitativo a la educación para mujeres y niñas. Al aplicar esta perspectiva en la investigación actual en la localidad de Ciudad Bolívar, puede contribuir significativamente al análisis del cumplimiento del ODS 5
- Educación, una capacidad esencial según Nussbaum, abarca la dimensión física como la mental, en cuanto al ODS 5 refleja tal consideración al abordar las cuestiones de salud específicas de las mujeres, con el fin de asegurar un acceso equitativo a los servicios de salud sexual y también reproductiva.
- Participación política: La defensa de Nussbaum por la capacidad de participación política encuentra eco en el ODS 5, que no solo respalda activamente la participación femenina en los procesos de toma de decisiones, sino que también se esfuerza por garantizar igualdad de oportunidades en roles de liderazgo. Este enfoque innovador busca la consecución de la inclusión y también de la equidad de género en la esfera política

- Relaciones Sociales: Nussbaum subraya la relevancia de cultivar relaciones significativas, una perspectiva que converge con el ODS 5. Este objetivo reconoce indispensable necesidad de erradicar la violencia y también las practicas perjudiciales dirigidas a las mujeres, aspirando a construir una sociedad donde las mujeres gocen de la libertad frente a la discriminación y la violencia

En virtud de lo expuesto, si bien cada uno de estos objetivos ostenta importancia capital en el contexto del desarrollo humano, en el ámbito de la presente investigación, destaca el objetivo de igualdad de genero como el mas substancial. Este imperativo adquiere particular relevancia al considerar que se encuentra entre los pilares fundamentales de la agenda de desarrollos sostenible. En este sentido, Martha Nussbaum, en su obra “las mujeres y el desarrollo humano”, presenta un enfoque de carácter innovador, proponiendo conceptualizaciones novedosas, entre las cuales destaca la noción de calidad de vida. En este contexto, la autora sostiene el desarrollo integral de todas sus capacidades.

En gran parte del mundo, las mujeres enfrentan obstáculos significativos que limitan el pleno desarrollo de una vida humana, tal como señala la autora en su estudio. Un ejemplo claro de esta situación es la disparidad en la alimentación entre hombres y mujeres, siendo estas últimas susceptibles a recibir una nutrición inferior. Además, la salud de las mujeres, en comparación con la de los hombres, tiende a ser más precaria, y su vulnerabilidad a la violencia física y el abuso sexual es notable. Por otro lado, en numerosos países, las mujeres experimentan una participación política limitada, careciendo de derechos y libertades equiparables a los hombres. Ante esta problemática, la autora aboga por la implementación de un esquema de acción de valor universal que pueda aplicarse en diversos contextos, sociedades y situaciones donde la desigualdad e injusticia se manifiesten.

Tejiendo Conexiones para el Empoderamiento: Desarrollo Humano, Enfoques de Capacidades y el Desafío del ODS #5 en Ciudad Bolívar.

El respaldo proporcionado por el enfoque de la autora Martha Nussbaum reviste una significativa importancia para la presente investigación, ya que facilita la concreción del fundamento intrínseco del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5, haciendo hincapié en la problemática de la violencia y la desigualdad que afectan a las mujeres en

diversas esferas. Nussbaum sostiene que las mujeres requieren con urgencia un plan de acción integral que les permita desenvolverse en entornos diversos, erradicando la violencia y la vulnerabilidad como derechos fundamentales. Este enfoque implica una responsabilidad gubernamental en la garantía de su cumplimiento, mediante la implementación de medidas que refuercen los derechos de las mujeres. En este contexto, el ODS #5 adquiere protagonismo al ofrecer un plan estructurado con indicadores específicos, detallados dentro del propio objetivo, que sirven como guía para llevar a cabo las transformaciones necesarias. De esta manera, las mujeres, particularmente en Ciudad Bolívar, pueden aspirar a alcanzar el desarrollo humano preconizado por la autora.

El análisis del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 se erige como un imperativo en el contexto de la localidad de Ciudad Bolívar durante el periodo 2020-2022. Este ODS, centrado en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, abarca dimensiones cruciales que impactan directamente en la calidad de vida y bienestar de la comunidad.

El presente marco conceptual es el cimiento teórico que guiara la investigación, enfocándose en tres pilares que serán necesarios explicar los cuales son: Violencia de género, desigualdad económica y trabajo no remunerado, estos elementos son esenciales para comprender la complejidad de los desafíos que enfrenta la localidad en su camino hacia la igualdad de género, destacando áreas críticas que requieren atención y acción inmediata.

Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 (ODS #5):

"Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas" (Naciones Unidas, 2022). Este ODS busca abordar las desigualdades de género en todas sus formas y promover la participación equitativa de mujeres en todos los aspectos de la sociedad.

Violencia de Género:

"La violencia contra las mujeres es quizás la violación de los derechos humanos más generalizada y tolerada" (ONU Mujeres, 2022). El marco conceptual reconoce la importancia de abordar la violencia de género como un componente crítico para lograr la igualdad de género.

Desigualdad Económica:

"La desigualdad económica de género persiste en todo el mundo, y las mujeres continúan enfrentando obstáculos para acceder y controlar recursos económicos" (Foro Económico Mundial, 2022). El análisis se basa en la comprensión de cómo la desigualdad económica afecta a las mujeres en Ciudad Bolívar.

Trabajo No Remunerado:

"Las mujeres realizan tres veces más trabajo no remunerado que los hombres, lo que afecta su participación plena en la economía y la sociedad" (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2022). Se considera el trabajo no remunerado como un aspecto crítico de la desigualdad de género que debe abordarse para lograr el ODS #5.

Metodología

La presente investigación requiere para su desarrollo tanto de información cualitativa que permite la comprensión del fenómeno estudiado desde diversos contextos (Creswell, 1994).

La aplicación de la metodología cuantitativa, surge de la combinación de datos e indicadores de cumplimiento, resultado de la revisión de los informes de rendición de cuentas y balances sociales tanto de la Alcaldía Mayor de Bogotá como de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, contrastados con los datos estadísticos disponibles en el portal del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE (2023) y el último informe del Organismo consultivo, de observación, y monitoreo de Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2020).

En la metodología cualitativa se utiliza la técnica de recopilación de datos a partir de una revisión exhaustiva de la literatura sobre violencia de género en contextos urbanos, con un enfoque específico en la localidad de Ciudad Bolívar que permitió la aplicación de una encuesta que aborda preguntas clave relacionadas con la violencia de género. Incluye preguntas sobre conocimiento de entidades de apoyo comunitario y de género, barreras para denunciar, recursos disponibles y cambios necesarios. De igual manera se entrevistan a dos mujeres pertenecientes a esta comunidad las cuales han sido víctima de discriminación, pero

también han sido ejemplo de empoderamiento. Esta metodología finalmente busca dar voz a las experiencias de las personas, proporcionando una comprensión profunda de la violencia de género en Ciudad Bolívar y permitiendo la formulación de soluciones más efectivas y centradas en la comunidad.

Las técnicas de recolección de información consisten en la revisión documental sistemática, intencionada, orientada y fundamentada teóricamente con base en los objetivos (Amezcuca & Carricondo, 2008). Se privilegió la revisión de informes especializados de las Naciones Unidas relacionados con la normativa y estadísticas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible específicamente el número 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Así mismo, se analizaron artículos científicos y periodísticos, publicados en revistas y periódicos de alto impacto, producciones académicas y bases de datos especializadas.

Resultados y Discusión

Colombia, al igual que muchos otros países, está comprometida con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que fueron establecidos por las Naciones Unidas como un llamado global para abordar desafíos urgentes y avanzar hacia un desarrollo más sostenible. El gobierno inicia esta compleja tarea con la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Nacional de Desarrollo designando obligaciones a todos los entes territoriales con el fin de garantizar la articulación entre la ejecución de los lineamientos y políticas públicas formuladas para gobernar y planificar el desarrollo socioeconómico y cultural del país.

En ese orden de ideas, el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible recae en el Departamento Nacional de Planeación (DPN), entidad encargada de vigilar y divulgar su cumplimiento en concordancia con la estrategia política del país. Esta normativa se encuentra reglamentada en el documento CONPES 3918 de 2018, publicada en la plataforma digital del DPN, en cumplimiento de las políticas estatales de transparencia, participación ciudadana y gobierno en línea, definida por el Decreto 1151 de 2008 que apropia las TIC a la gestión estatal.

En la herramienta tecnológica del Departamento de Planeación Nacional, se registran los indicadores de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de todo el país, discriminada por departamentos y ciudades, no se incluyen datos específicos de los municipios y localidades, recayendo esta responsabilidad exclusivamente en las Alcaldías. Sin embargo, en las páginas de internet de la Alcaldía de Bogotá y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, no se encuentra información completa ni actualizada sobre los avances relacionados con el cumplimiento de las metas e indicadores que faciliten el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país.

Esta limitación produjo un esfuerzo mucho mayor en la búsqueda de documentación clara, veraz y confiable al interior de las propias entidades como lo son la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, instituciones conexas e investigaciones académicas que contienen registros relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 y que reportan cifras específicas sobre la localidad de Ciudad Bolívar, como los diagnósticos locales producidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, informes sociales y de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de la Mujer, de la Casa de Oportunidades y Justicia para la localidad de Ciudad Bolívar y del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud y de Profamilia.

Con el propósito de simplificar la investigación y teniendo en cuenta las limitaciones de información identificadas, se ha optado por consolidar las nueve metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 en tres indicadores clave. Estos indicadores, alineados con los objetivos específicos de la investigación, brindarán una estructura coherente. De esta manera, se busca una organización sistemática que facilite la comprensión y el análisis del cumplimiento del ODS #5, centrándose en sus indicadores asociados a la violencia, desigualdad económica y trabajo no remunerado en la localidad de Ciudad Bolívar durante el periodo 2020-2022.

1. Erradicación de la violencia.
2. Igualdad de derechos económicos.
3. Reconocimiento al trabajo doméstico no remunerados

La ONU (2018) dentro del acuerdo global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su agenda 2030 firmada por 193 naciones incluyendo a Colombia, propone un sistema de indicadores únicos globales, para su cumplimiento. Dicho sistema formula metas individuales por cada Objetivo de Desarrollo Sostenible, las cuales deben ser realizadas por cada país con base en sus respectivos indicadores de avances. Se espera que, en 15 años comprendidos a partir de 2015 fecha en la que se pactó el compromiso global, hasta el 2030 se hayan alcanzado todas las metas propuestas. Sin embargo, el análisis de este artículo de investigación se centra en tres grandes metas con sus respectivos indicadores con el fin de proponer un análisis más concreto en materia de cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 en la localidad de Ciudad Bolívar.

Para cada Objetivo de Desarrollo Sostenible, Colombia tiene estrategias y acciones específicas adaptadas a sus desafíos y circunstancias particulares. La colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil es esencial para lograr un progreso significativo hacia la consecución de estos en el país.

La elección de estos tres indicadores específicos es una estrategia clave para evaluar el progreso y la ejecución efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el caso del Objetivo #5, que se centra en lograr la igualdad de género, los indicadores erradicar la violencia, reconocer el trabajo doméstico no remunerado y garantizar la igualdad de derechos económicos, son particularmente relevantes. La implementación de estos indicadores proporciona una visión más completa de cómo se está abordando la igualdad de género en la localidad de Ciudad Bolívar y permite ajustar las estrategias para abordar desafíos específicos.

METAS ODS	OBJETIVO	INDICADORES
Meta 2	Erradicar la Violencia	<i>Indicador 1:</i> indicadores de delitos sexuales. <i>Indicador 2:</i> Maltrato psicológico. <i>Indicador 3:</i> violencia física y homicidios cometidos contra las mujeres.

Meta 4	Reconocer el trabajo doméstico no remunerado	<i>Indicador 1:</i> Brechas de valoración <i>Indicador 2:</i> Tiempo en oficios domésticos no pagos.
Meta 7	Garantizar la igualdad de derechos económicos.	<i>Indicador 1:</i> Brecha de ingresos entre los hombres y las mujeres.

Fuente: elaboración propia partiendo de datos proporcionados por ODS (Naciones Unidas, 2018)

Bajo este modelo simplificado de metas, se pretende dar respuesta a la pregunta de investigación tomando como marco de referencia los objetivos generales y específicos, así como la aplicación del enfoque del desarrollo humano de la autora Martha Nussbaum con el fin de tener las herramientas necesarias que permitan una mejor interpretación de datos estadísticos y de información y de esta manera lograr confirmar si se efectuó o no una ruta de acción efectiva con relación a la implementación de los indicadores propuestos del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 en la localidad de Ciudad Bolívar en el periodo de estudio 2020-2022.

De lo anterior surge la necesidad de asignar a cada objetivo específico un indicador propuesto del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 y analizarlos de manera independiente con el fin de medir su real impacto en la localidad de Ciudad Bolívar:

OBJETIVOS ESPECIFICOS BASE DEL ARTICULO	INDICADORES PROPUESTOS DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE # 5
1. Conocer los indicadores de violencia contra las mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar en el periodo de estudio 2020 a 2022, con el fin de identificar las causas que conllevan al cumplimiento	1. <i>Erradicar la violencia.</i>

o no cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5.	
2. Resaltar los casos más relevantes que se han evidenciado de empoderamiento femenino, liderazgo, emprendimiento y equidad laboral durante el periodo de estudio 2020 a 2022 en distintos espacios políticos y socioeconómicos de la localidad de Ciudad Bolívar.	2. <i>Garantizar la igualdad de derechos económicos.</i>
3. Diagnosticar las acciones políticas, económicas y sociales orientadas a fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de conocer su impacto en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5.	3. <i>Reconocer el trabajo doméstico no remunerado</i>

Análisis de Indicadores propuestos

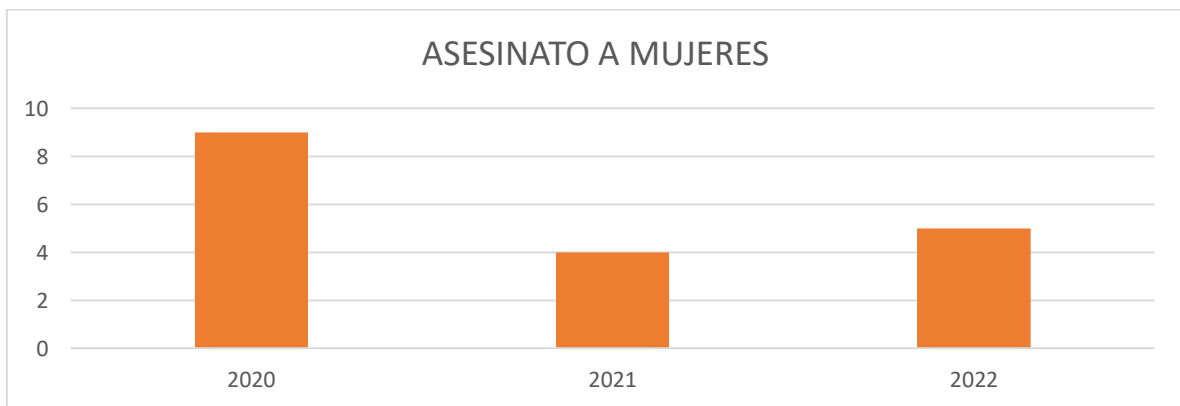
1. Erradicación de la violencia a mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar durante el periodo 2020-2022.

Para lograr comprender las fluctuaciones en los indicadores de violencia de género en la localidad de Ciudad Bolívar durante el periodo 2020-2022, se han identificado los cuatro tipos de delitos que más inciden en esta problemática, siendo las mujeres las principales afectadas en dichos casos.

DELITOS CONTRA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022

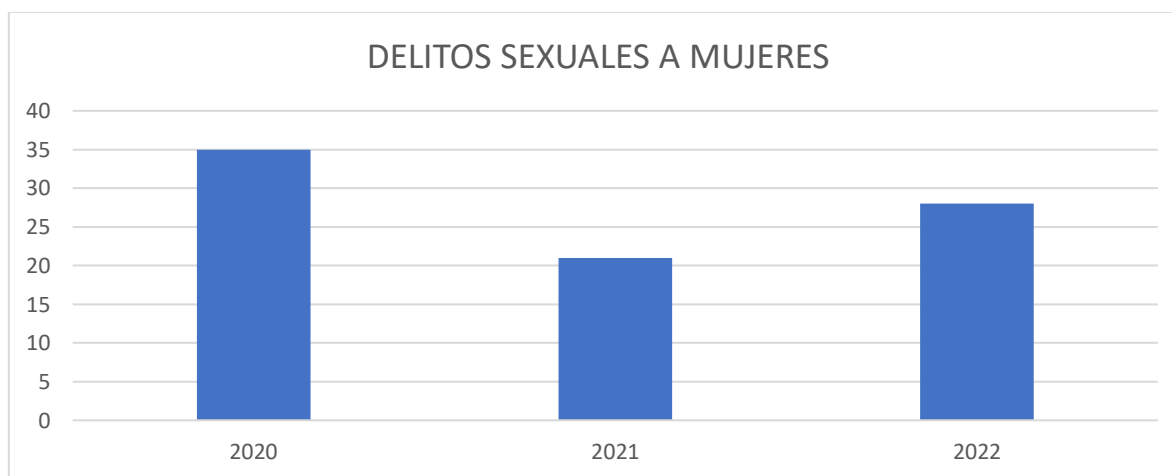
Asesinatos de mujeres	Se registraron 9 casos de asesinatos a mujeres.	Se registraron 4 casos de asesinatos a mujeres.	Se registraron 5 casos de asesinatos a mujeres
Delitos sexuales a mujeres	Se registraron 35 delitos sexuales a mujeres	Se registraron 21 delitos sexuales a mujeres	Se registraron 28 delitos sexuales a mujeres
Hurto a mujeres	Se registraron 95 hurtos a mujeres	Se registraron 72 hurtos a mujeres	Se registraron 65 hurtos a mujeres
Violencia intrafamiliar a mujeres	Se registraron 1.655 casos de violencia intrafamiliar a mujeres.	Se registraron 1.333 casos de violencia intrafamiliar a mujeres	Se registraron 1445 casos de violencia intrafamiliar a mujeres.

Fuente: Lemaitre et al. (2014) con datos de Alcaldía Mayor de Bogotá, Encuesta Nacional de Demografía 2022



Fuente: Elaboración propia, partiendo de los datos proporcionados por la (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2022).

Según los datos recolectados en (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2022), la preocupante incidencia de 18 homicidios de mujeres en el periodo de 2020-2022 en la localidad de Ciudad Bolívar sugiere posibles falencias en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5, que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (Naciones Unidas, 2022). De estos homicidios, 9 tuvieron lugar en el año 2020, destacándose como el año con la mayor incidencia de víctimas por este delito. Es crucial resaltar que la pandemia desempeñó un papel significativo en la perpetración de estos crímenes, ya que los índices de violencia experimentaron un aumento notable, atribuido principalmente a la tensión financiera generada durante este período. Este factor contribuyó al incremento de conflictos en los hogares, ejerciendo una influencia directa en la violencia de género, especialmente dirigida hacia las mujeres. El análisis subraya la conexión entre la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia y el aumento de la violencia de género en la localidad, resaltando la importancia de abordar tanto las consecuencias directas como las subyacentes de estos eventos. Estos hallazgos evidencian posibles brechas en la protección y empoderamiento de las mujeres, señalando la necesidad de intervenciones más efectivas y específicas para abordar las causas fundamentales de la violencia de género en Ciudad Bolívar en consonancia con el ODS #5.



Fuente: Elaboración propia, partiendo de los datos proporcionados por la (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2022).

La notable incidencia de delitos sexuales contra mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar, con un total de 84 casos registrados durante el periodo de 2020-2022 y un pico destacado en el año 2020 con 35 casos reportados, pone de manifiesto posibles falencias en

el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5. Este ODS tiene como meta lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (Naciones Unidas, 2022). La preocupante conexión entre la pandemia y el aumento de los delitos sexuales se evidencia en el análisis, donde las medidas de distanciamiento social y el confinamiento implementadas durante la crisis sanitaria contribuyeron al aislamiento de las personas, facilitando así la perpetración de estos delitos. La situación revela posibles deficiencias en los mecanismos de protección y seguridad de las mujeres en la localidad, señalando la necesidad urgente de fortalecer las estrategias preventivas y de intervención. Abordar las causas subyacentes de la violencia de género se vuelve imperativo para garantizar la efectiva implementación del ODS #5 en Ciudad Bolívar y promover un entorno donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y abuso.



Fuente: Elaboración propia, partiendo de los datos proporcionados por la (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2022).

El hurto a mujeres emana como uno de los delitos más recurrentes en la localidad de Ciudad Bolívar, y según la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (2022) los 232 casos reportados durante el periodo de 2020-2022 evidencian posibles falencias en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #5, que tiene como propósito lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (Naciones Unidas, 2022). El año 2020 destaca con 95 mujeres víctimas de hurto, experimentando el mayor incremento y vinculándose directamente al elevado índice de inseguridad presente en la localidad. Factores estructurales como la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales contribuyen a

la vulnerabilidad de las mujeres, situándolas en una posición más precaria en comparación con otras localidades de Bogotá.

La pandemia agravó la situación, especialmente para las mujeres cabeza de hogar que se veían obligadas a salir en busca de sustento económico para sus familias a pesar de las contingencias. Estas mujeres se convirtieron en el blanco principal de este delito en la localidad. El cierre de escuelas, lugares de trabajo y otros espacios comunitarios redujo la supervisión y vigilancia, brindando a las perpetradoras oportunidades adicionales para actuar con menos restricciones. Esta compleja dinámica revela posibles debilidades en las medidas de seguridad y protección para las mujeres en Ciudad Bolívar, subrayando la urgencia de abordar las causas sistémicas que contribuyen a la violencia de género y obstaculizan el logro pleno del ODS #5 en la localidad.



Fuente: Elaboración propia, partiendo de los datos proporcionados por la (Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, 2022)

La violencia intrafamiliar es uno de los delitos más comunes en los hogares colombianos, y las mujeres son las principales víctimas de este fenómeno en la localidad de Ciudad Bolívar. Durante los años 2020-2022, se reportaron 4.433 casos asociados a esta problemática, siendo el año 2020 el más afectado con 1.655 casos en comparación con los demás años. La pandemia presentó desafíos significativos para los servicios y recursos

destinados a víctimas de violencia intrafamiliar, como refugios o líneas de ayuda, experimentando limitaciones debido a restricciones y desafíos operativos.

Durante la pandemia, las desigualdades de género y otras desigualdades sociales preexistentes pudieron haberse exacerbado, contribuyendo a un aumento importante de esta violencia. La comparación realizada de estos cuatro delitos en el periodo de estudio permite deducir que el cumplimiento del primer indicador analizado del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5, que busca erradicar la violencia, no se efectuó a cabalidad en la localidad, a pesar de observarse una visible reducción de estas agresiones cada año.

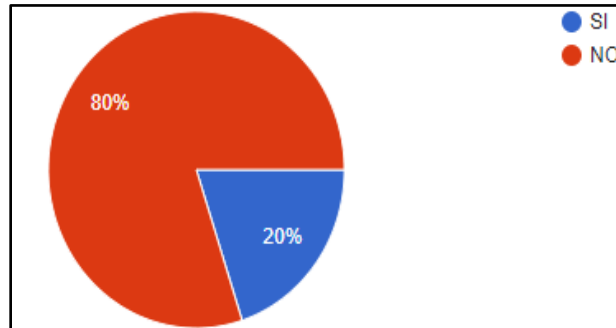
Las mujeres continuaron siendo blanco de todo tipo de violencia e inseguridad, a pesar de la disponibilidad de diferentes programas y medios de atención a la ciudadanía, como la Casa de la Justicia, la Casa de la Igualdad de Oportunidad para las Mujeres y la Línea Púrpura, entre otros. Estas entidades están encargadas de proteger, atender y monitorear este tipo de delitos. La falta de conocimiento en la comunidad de Ciudad Bolívar sobre la existencia de estos canales jurídicos de denuncia puede considerarse una de las razones por las cuales estos delitos no son reportados en la mayoría de los casos. A pesar de estos esfuerzos, las mujeres continúan enfrentando violencia e inseguridad en la localidad.

La falta de conocimiento dentro de la comunidad de Ciudad Bolívar sobre la existencia de canales jurídicos de denuncia se presenta como una de las causas principales por las cuales la mayoría de los delitos no son reportados por las víctimas. Muchas mujeres que residen en esta localidad no están al tanto de las políticas, programas y líneas de atención especializadas destinadas a la prevención de la violencia de género. Como un complemento a este escenario, se llevó a cabo el 5 de junio de 2023 una encuesta que consistió en cuatro preguntas cerradas dirigidas a una muestra de 40 mujeres residentes en Ciudad Bolívar.

La encuesta se realizó de manera virtual mediante la plataforma Google Forms y estuvo diseñada para determinar el grado de conocimiento que tienen las mujeres de Ciudad Bolívar sobre los diferentes programas y líneas de atención ofrecidos tanto por el Distrito como por la localidad. El objetivo era evaluar la conciencia y comprensión de estas mujeres acerca de los recursos disponibles para abordar y resolver ciertos tipos de delitos que afectan sistemáticamente la integridad y seguridad de la comunidad.

A continuación, la aplicación y resultados de la encuesta:

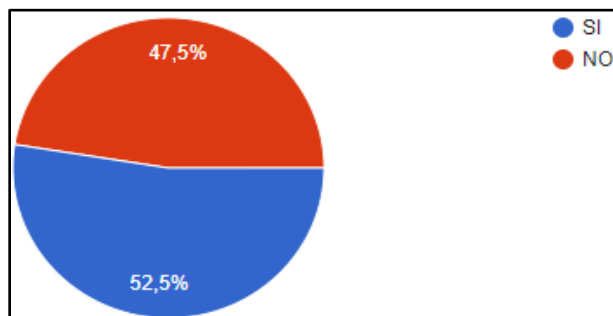
¿Conoce usted la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres?



Fuente: elaboración propia, partiendo de los datos proporcionados por las mujeres encuestadas.

La Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, como un espacio de participación y apoyo a las mujeres, representa una iniciativa clave en la política pública de mujeres y equidad de género. Sin embargo, la falta de conocimiento sobre esta entidad se destaca como una problemática evidente, ya que, según la gráfica, el 80% de las mujeres encuestadas no la conoce. Esta carencia de información y divulgación por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar señala una falencia significativa en la implementación del ODS #5, La falta de conciencia y acceso a recursos que promueven la denuncia y la cultura de cero tolerancias a la violencia de género refleja una debilidad en la prestación de servicios suficientes y oportunos para abordar las problemáticas denunciadas, comprometiendo así el cumplimiento pleno del ODS #5 en la localidad.

¿Conoce usted la Línea Purpura Distrital?



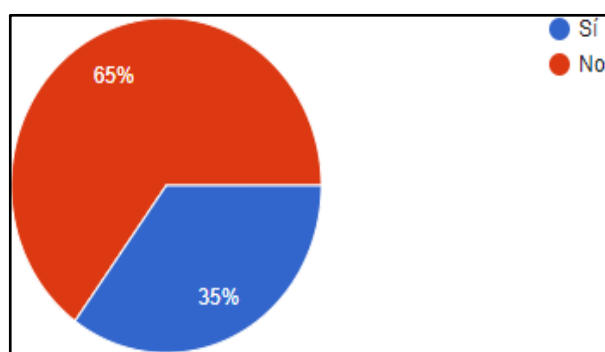
Fuente: elaboración propia, partiendo de los datos proporcionados por las mujeres encuestadas.

Este párrafo revela una situación mixta con respecto al cumplimiento del ODS #5 en la localidad. Por un lado, la existencia de la Línea Purpura Distrital demuestra un esfuerzo significativo por parte de las autoridades para abordar la violencia de género y proporcionar un recurso valioso para las mujeres en situación de vulnerabilidad. La presencia de profesionales especializadas y la atención 24/7 reflejan una respuesta integral a las necesidades de las mujeres afectadas.

Sin embargo, el hecho de que el 47.5% de las mujeres encuestadas no conozcan la Línea Purpura Distrital indica una brecha de información y conciencia en la comunidad. Esta falta de conocimiento sugiere la necesidad de intensificar los esfuerzos institucionales en la sensibilización y educación de la población sobre los recursos disponibles para abordar la violencia de género. Es crucial destacar que el ODS #5 no solo aborda la violencia de género en sí misma, sino también la necesidad de empoderar a todas las mujeres, lo que incluye garantizar su acceso y conocimiento de los servicios de protección.

En resumen, aunque la existencia de la Línea Purpura Distrital es una medida positiva, la falta de conocimiento entre un porcentaje significativo de la población destaca la importancia de fortalecer las campañas de concientización y educación para lograr un cumplimiento más efectivo del ODS #5 en la localidad.

¿Conoce usted la Casa De La Justicia?



Fuente: elaboración propia, partiendo de los datos proporcionados por las mujeres encuestadas.

Lo anterior revela una situación preocupante en cuanto al cumplimiento del ODS #5 en la localidad. Aunque la Casa de la Justicia representa un recurso vital para abordar la violencia de género y resolver conflictos en la comunidad, el hecho de que el 65% de las mujeres

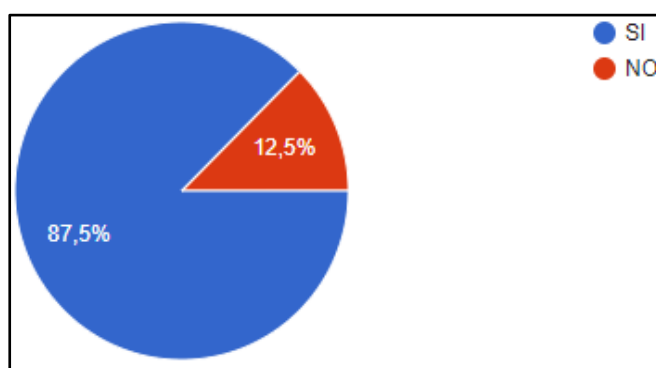
encuestadas no la conozcan indica una significativa falta de información y conciencia sobre este recurso.

La falta de conocimiento puede atribuirse a diversos factores, incluida la reticencia de algunas mujeres a utilizar canales presenciales por temor a represalias. Este temor destaca la importancia de abordar no solo la disponibilidad de recursos, sino también las barreras emocionales y de seguridad que impiden a las mujeres acceder a estos servicios.

El 35% de las mujeres que conocen la Casa de la Justicia y han buscado orientación jurídica y psicológica es un indicador positivo, pero aún representa una participación relativamente baja. Esto sugiere que, aunque la infraestructura y los servicios están en su lugar, se necesita un esfuerzo adicional para aumentar la conciencia y promover la confianza en estos recursos.

En resumen, la falta de conocimiento generalizado sobre la Casa de la Justicia, junto con las barreras de participación, indica que el ODS #5 no se está cumpliendo de manera efectiva en la localidad. Se requieren acciones específicas para mejorar la difusión de información, abordar los temores de represalias y fomentar una mayor participación de la comunidad en los servicios disponibles para reducir la violencia de género.

¿Conoce usted la Línea de Emergencias 123?



Fuente: elaboración propia, partiendo de los datos proporcionados por las mujeres encuestadas.

La Línea de Emergencias 123, es una plataforma tecnológica que ha dispuesto la secretaria de Seguridad de Bogotá con el fin de atender todo tipo de incidentes, incluyendo casos de violencia o amenazas a la seguridad humana y ciudadana. Aunque no es específica para casos de violencia de género, muchas mujeres la conocen dada su amplia

difusión y promoción, de allí que el 87,5% de las mujeres encuestadas de la localidad de Ciudad Bolívar hayan hecho uso de esta línea en algún momento. Se puede inferir que a diferencia de los otros canales de atención los cuales se desconocen en un alto porcentaje, la amplia publicidad de esta línea contribuye a que las personas, incluyendo mujeres, estén familiarizadas con este número y lo utilicen cuando enfrentan situaciones de emergencia, siendo un factor de incidencia positiva en la reducción de la violencia de género.

2. Igualdad de derechos económicos de las mujeres de la localidad Ciudad Bolívar durante el periodo para el cumplimiento del ODS 5 2020-2022

La igualdad de derechos económicos para las mujeres es un tema crucial en todas las comunidades, incluida la localidad de Ciudad Bolívar. Lograr la igualdad de género en el ámbito económico implica garantizar que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades y acceso a recursos económicos, educativos y de capacitación, así como eliminar la discriminación de género en el lugar de trabajo y en otros contextos económicos. Estas acciones pueden formar parte de un enfoque integral para abordar la igualdad de derechos económicos en esta localidad y trabajar hacia una sociedad más justa y equitativa. Durante el periodo de pandemia este indicador se vio fuertemente afectado, con el cierre de escuelas y la necesidad de cuidado adicional en el hogar, algunas mujeres enfrentaron una carga adicional de trabajo no remunerado, lo que afectó la capacidad para participar plenamente en el ámbito económico y generar ingresos.

En este contexto, se decidió realizar dos entrevistas **semiestructuradas** como parte integral del método cualitativo de recopilación de datos. Las entrevistas semiestructuradas se caracterizan por su flexibilidad y adaptabilidad, proporcionando una guía inicial de preguntas mientras permiten que el investigador explore temas emergentes de manera más profunda durante la interacción con los participantes. (Tesis y Masters. 2022) Este enfoque ofrece la oportunidad de obtener perspectivas ricas y detalladas, capturando la complejidad de las experiencias y opiniones de los entrevistados. Asimismo, la naturaleza abierta de las preguntas facilita la revelación de información significativa que podría no surgir en un formato más rígido. Este diseño metodológico se alinea con el objetivo de obtener una comprensión completa y contextualizada de los fenómenos relacionados con la violencia de

género, la desigualdad económica y el trabajo no remunerado en la localidad de Ciudad Bolívar durante el periodo 2020-2022.

El análisis objetivo de este indicador requiere destacar algunos casos de empoderamiento, liderazgo, emprendimiento y equidad laboral desarrollados en espacios políticos y socioeconómicos, para ello se entrevistaron a dos mujeres pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar que son consideradas lideresas por el rol y la labor que desempeñan dentro de la comunidad. La pregunta realizada esta enfocada en como las mujeres perciben la inclusión de género en su localidad, con relación a las oportunidades políticas, económicas y sociales.

La pregunta base de discusión para las dos entrevistas es: ¿Cuál es su percepción frente al apoyo que reciben las mujeres en temas de empoderamiento e inclusión política, social y económica en la localidad de Ciudad Bolívar?

Entrevista 1: <https://youtu.be/nUf2JA3zl8E?feature=shared>

(Véase transcripción en anexo 1)

La primera entrevista se realiza a la señora Amelia de 61 años, habitante del barrio San Francisco en la localidad de Ciudad Bolívar, quien lleva varios años en la búsqueda de una oportunidad política para llegar a ser la presidenta de la junta de acción comunal de su barrio. Esta situación no ha sido fácil para ella, de hecho, no lo ha podido lograr, dado que aun en la sociedad prevalecen acciones machistas que impiden que las mujeres sean tenidas en cuenta por sus capacidades y tengan las mismas oportunidades que los hombres. La percepción sobre el apoyo está relacionada con el acceso real que tienen las mujeres a recursos y oportunidades en términos de educación, empleo, emprendimiento y participación en actividades políticas. La inclusión de mujeres en roles de liderazgo y la participación en la toma de decisiones a nivel local y comunitario pueden influir en la percepción de que las mujeres tienen una voz significativa en asuntos políticos y sociales.

Esta percepción tiene mucho que ver con la aplicación del enfoque del desarrollo humano de Martha Nussbaum que sugiere que el verdadero desarrollo humano no solo debe medirse por indicadores económicos, sino por las capacidades que las personas tienen para

llevar una vida plena. limitación que tienen las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar en estos escenarios

Entrevista 2: https://youtu.be/c4bydjaxV_M?feature=shared

(Véase transcripción en anexo 2)

La segunda entrevista se realiza a la señora Claudia González de 54 años, habitante del barrio el Recuerdo de la localidad de Ciudad Bolívar, quien acudió a la Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en busca de asesoría económica y capacitación para llevar a cabo un emprendimiento de postres que ha logrado ser exitoso a tal punto que, en la actualidad licita con el gobierno para vender su producto en los colegios públicos de la localidad, con lo cual obtiene ingresos que le permiten mantener a su grupo familiar. Estos casos dejan entrever la importancia en la implementación de programas que ayudan a fomentar el emprendimiento y el empoderamiento económico de las mujeres, como acceso a créditos y capacitación empresarial. Lograr la igualdad de género en el ámbito económico implica garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y acceso a recursos económicos, así como eliminar la discriminación de género en el lugar de trabajo y en otros contextos económicos.

3. Reconocimiento al trabajo doméstico no remunerado en las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar en el periodo 2020-2022.

A lo largo de la historia, se han determinado como normas preestablecidas y aceptadas por la sociedad divisiones del trabajo por género. Los oficios del hogar han sido asumidos en su gran mayoría por las mujeres afectando la calidad de vida de esta población en el contexto económico, laboral y social e imposibilitando la realización de otras actividades remuneradas y de formación académica.

De este indicador se analizan las acciones políticas y programas orientados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de la localidad de Ciudad Bolívar con el fin de poder determinar el impacto que tienen en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5. El trabajo doméstico no remunerado es un retroceso en la igualdad de género, las mujeres continúan empleando buena parte de su tiempo en labores que incluyen entre

otros oficios el cuidado de niños, adultos mayores y discapacitados, el reconocimiento de esta labor es fundamental para valorar debidamente las contribuciones de las mujeres, que a menudo desempeñan un papel crucial en el funcionamiento de los hogares y la sociedad en general. El Estado en busca de soluciones estructurales ha incentivado la oferta de programas de formación y desarrollo de habilidades que reconozcan y valoren las competencias adquiridas a través del trabajo doméstico, permitiendo a las mujeres diversificar sus habilidades y aumentar su empleabilidad eliminando estereotipos de género.

Los programas sociales creados por las instituciones del Estado son esenciales para fomentar la cultura de la denuncia en los casos donde los derechos humanos y fundamentales se encuentran vulnerados. Bajo la sombrilla de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género se amparan importantes programas y herramientas como la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, la Casa de la Justicia, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, los Comités Operativos de Mujer y Género, entre otras, los cuales se crearon para garantizar, proteger y promover los derechos de las mujeres, en toda su diversidad. Sin embargo y a pesar de existir un eje transversal de política debidamente estructurado, siguen existiendo rupturas importantes al interior de la comunidad de Ciudad Bolívar que no permiten avanzar en materia de cumplimiento tanto del ODS #5 como de los indicadores propuestos en esta investigación: erradicación de la violencia de género, igualdad de derechos económicos de las mujeres y el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado.

Conclusiones

Respondiendo a los objetivos propuestos para analizar el nivel de cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 de la Agenda 2030, de Naciones Unidas para el desarrollo de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en la localidad de Ciudad Bolívar durante el periodo comprendido entre el año 2020-2022, es posible concluir que aunque se registran avances importantes en los indicadores propuestos, las mujeres siguen siendo objeto de discriminación, víctimas de toda forma de violencia y no cuentan con las mismas oportunidades de acceso a la educación, al trabajo digno y a una remuneración equitativa, no ejercen plenamente sus derechos sexuales y reproductivos y su participación

porcentual en las decisiones políticas, socioeconómicas y otros temas que le competen sigue siendo minoritaria frente a los hombres.

Al comparar las cifras de violencia de género en la localidad de Ciudad Bolívar, en el periodo 2020-2022, se registra una leve reducción en este tipo de delitos. No obstante, las limitaciones de acceso a la información y la consideración de que existen subregistros debido a que el porcentaje de víctimas que denuncian es bajo, no es posible generalizar que el nivel de desempeño de este indicador sea bueno, imposibilitando el cumplimiento de la meta de erradicar completamente la violencia de género en los siete años que restan del plazo establecido por la ONU.

De las cifras reportadas en la localidad de Ciudad Bolívar sobre empoderamiento de la mujer en el periodo 2020-2022, se puede evidenciar un avance relativo con relación al porcentaje de la población femenina que sigue viviendo en condición de vulnerabilidad y sin oportunidades. Es imposible erradicar la desigualdad de género mientras la mayoría de las mujeres dedican gran parte de su tiempo a labores del hogar no remuneradas ni reconocidas. Es importante romper paradigmas e incentivar el desarrollo de responsabilidades equitativas dentro del hogar, que limitan su empoderamiento y diezman la participación en espacios de ejecución, decisión y participación laboral. La falta de acceso a la educación y oportunidades económicas para las mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar contribuye significativamente al aumento de la violencia de género, ya que la falta de empoderamiento económico puede traducirse en una mayor dependencia y vulnerabilidad.

La labor adelantada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la secretaria de la Mujer, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, en articulación con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Casa de Oportunidades y Justicia, ha sido crucial para el desarrollo de acciones, políticas y programas orientados a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la localidad de Ciudad Bolívar. Sin embargo, la insuficiente aplicación de leyes y políticas de género en la localidad de Ciudad Bolívar han facilitado un entorno en el que la violencia de género persiste impunemente, desalentando a las víctimas de buscar ayuda y denunciar los casos.

Es urgente fortalecer los mecanismos existentes de protección y eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres, como lo menciona (Sánchez C, 2018) es importante la implementación de políticas públicas fuertes respaldadas por el Estado, la falta de programas de sensibilización y educación sobre género en la localidad contribuye a la normalización de comportamientos violentos, ya que la conciencia limitada sobre la violencia de género puede llevar a su subestimación y tolerancia social.

Como recomendación final se debe tener en cuenta que lograr la superación de la desigualdad de género no supone acabar con los derechos del género masculino, por el contrario, el deber ser radica en que hombres y mujeres tengan los mismo derechos, responsabilidades y oportunidades. La erradicación de la violencia de género en Colombia es un imperativo moral y social que demanda un compromiso conjunto de la sociedad, el gobierno, las instituciones y la comunidad internacional. La violencia de género no solo afecta a las víctimas directas, sino que también socava la integridad y el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Es un proceso continuo que requiere un compromiso a largo plazo y una voluntad colectiva de construir una sociedad más justa e igualitaria. La colaboración entre todos los sectores de la sociedad es esencial para superar los desafíos y crear un entorno en el que todas las personas puedan vivir libres de violencia y discriminación.

Referencias

- 248, L. (9 de junio de 1995). *Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Pará*. Belem Do Pará, Brasil. Obtenido de https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_248_1995.pdf
- Alcaldia Local de Ciudad Bolívar. (22 de abril de 2021). *En Ciudad Bolívar las mujeres víctimas de violencias cuentan ahora con la Ruta de Atención Integral en un solo lugar*. Obtenido de <http://ciudadbolivar.gov.co/noticias/ciudad-bolivar-las-mujeres-victimas-violencias-cuentan-ahora-la-ruta-atencion-integral-solo>

- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. (2022). *Conocimiento de mi localidad*. Obtenido de <http://www.ciudadbolivar.gov.co/>
- Amezcuá, M., & Carricondo, A. (2008). Investigación cualitativa en España. Un análisis de la producción bibliográfica en salud. *Index de Enfermería*, 28-29. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/288231653_Investigacion_cualitativa_en_Espana_Analisis_de_la_produccion_bibliografica_en_salud
- Carta de las Naciones Unidas. (26 de junio de 1945). *Preamble*. Obtenido de https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf
- CEDAW, C. (1979). Naciones Unidas. Obtenido de <http://www.un.org/womenwatch/daw/>
- Chamorro, C., Rangel, D., & Acevedo, J. (2022). Revisión del cumplimiento del ODS-5 (igualdad de género) en el contexto colombiano. *Criterio Libre*, 20(36). Obtenido de <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2022v20n36.8907>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículo 13*.
- Convención de Belem Do Pará. (1994). *Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf
- Corte Suprema de los Estados Unidos. (22 de enero de 1973). *Sentencia caso Jane Roe y otros contra Henry Wade*. Obtenido de <https://caselaw.findlaw.com/court/us-supreme-court/410/113.html>
- Creswell, J. (1994). *Diseño de investigación. Aproximaciones cualitativas y cuantitativas*.
- Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de Goudes. (1789). Obtenido de <http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf>.
- Declaración de Seneca Falls. (1848). *Primera Convención sobre los Derechos de la Mujer en Estados Unidos*. Obtenido de <https://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html>

Declaración Universal de Derechos Humanos. (10 de diciembre de 1948). *Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III)* . Obtenido de Naciones Unidas:
[https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/s
pn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Decreto 1710. (19 de diciembre de 2020). *Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementac.* Obtenido de Presidencia de la República de Colombia: [https://www.suin-
juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30040258](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30040258)

Dhar, S. (2018). Gender and sustainable development goals (SDGs). *Indian Journal of Gender Studies*(25), 47-78. Obtenido de
<http://dx.doi.org/10.1177/0971521517738451>

Diaz, J., Jato, D., & Castro, D. (2018). Is the Sustainable Development Goals (SDG) index an adequate framework to measure the progress of the 2030 Agenda? *Sustainable Development*, 26, 663-671. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1002/sd.1735>

Duarte, J., & Garcia, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. (F. d. Sociales, Ed.) *Revista C.S.*(18), 107-158. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n18/n18a06.pdf>

Esquivel, V., & Sweetman, C. (4 de marzo de 2016). Gender and the Sustainable Development Goals. (O. G. Routledge, Ed.) *Gender and Development*, 24(1), 1-8. Obtenido de
[https://www.researchgate.net/publication/296705072_Gender_and_the_Sustainable
_Development_Goals](https://www.researchgate.net/publication/296705072_Gender_and_the_Sustainable_Development_Goals)

Giannetti, B., Agostinho, F., Eras, J., Yang, Z., & Almeida, C. (2020). Cleaner production for achieving the sustainable development goals. *Journal of Cleaner*(271). Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.122127>

Gómez, C., Murad, R., & Calderón, M. (2019). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Ministerio de Salud. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

en.org/es/biblioteca/publicaciones/2017/05/brechas-de-genero-ods.

Kim, E. (2017). Gender and the sustainable development goals. *Global Social Policy*, 17(2), 239-244. Obtenido de <https://doi.org/10.1177/1468018117703444>

Leach, M. (2006). *Gender equality and sustainable development*. Routledge.

Lemaitre, J., Garcia, S., & Ramírez, H. (2014). Vivienda/violencia: intersecciones de la vivienda y la violencia intrafamiliar en Ciudad Bolívar, Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*, 71-86. Obtenido de [https://journals.openedition.org/revestudsoc/8630?lang=pt#:~:text=Las%20mujeres%20de%20Ciudad%20Bol%C3%ADvar,3%2C5%25\)](https://journals.openedition.org/revestudsoc/8630?lang=pt#:~:text=Las%20mujeres%20de%20Ciudad%20Bol%C3%ADvar,3%2C5%25)).

Ley 1761. (2015). *Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones*. (D. O. 2015, Ed.) Obtenido de Congreso de la República de Colombia: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html

Ley 248. (1995). *Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do*. Obtenido de Diario Oficial No. 42.171., de 29 de diciembre de 1995: https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_248_1995.pdf

Londoño, M. (2018). Retos y desafíos de las políticas públicas para la igualdad de género y los derechos humanos, en el marco de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo

- sostenible. *Prospectiva Revista De Trabajo Social E Intervención Social*(25), 13-18. Obtenido de <https://doi.org/10.25100/prts.v0i25.6004>
- Montero, J. (2016). Feminismo: un movimiento crítico. *Intervención Psicosocial*, 15(2), 167-180. Obtenido de <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf>
- Naciones Unidas. (1968). Acta Final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos. Teherán. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N68/958/84/PDF/N6895884.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: (LC/G.2681-P/Rev.3). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- ONU Mujeres. (2020). *Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia*. (E. d. Naciones, & D. A. para, Edits.) Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2020/11/Mujeres%20y%20Hombres%20brechas%20de%20genero.pdf>
- Pineda, A. (2019). "Avanzando la agenda 2030: implementación de los ODS en Colombia". *Gobierno Corporativo*, 19(1), 176-188. Obtenido de <https://doi.org/10.1108/CG-11-2017-0268>
- PNUD. (2018). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ONUD*. Obtenido de ODS en Colombia: Los retos para 2030: file:///C:/Users/HP/Downloads/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf
- Raszkowski, A., & Bartniczak, B. (2019). On the road to sustainability: Implementation of the 2030 agenda sustainable development goals (SDG) in Poland. *Sustainability*, 11(2), 366. Obtenido de <https://doi.org/10.3390/su11020366>

Resolución Naciones Unidas. (1977). *Por la que se proclamaba el Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional*. Obtenido de Journal of the General Conference, Twentieth Session, no. 28.

Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación Sexta Edición*. . México, D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Sánchez, C. (2017). La extrema derecha: desafío para la integración y seguridad europea. En A. Castillo, & C. Niño, *Nociones sobre seguridad y paz en las relaciones internacionales contemporáneas* (págs. 497-549). Bogotá, Colombia: Ediciones USTA.

Sánchez, C. (2018). El Desminado en Colombia: Mecanismo de disuación utilizado en la negociación del conflicto armado. En D. Calderon, & D. Palma, *Gobernanza Multidimensional* (pág. 249). Bogota: USTA.

Secretaría Distrital de la Mujer. (2020). *Alcaldía Mayor de Bogotá*. Obtenido de Diagnósticos Locales, Condiciones de las Mujeres y Situación en Materia de Derechos Ciudad Bolívar 2019-2020:
https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/entidad/19_Diagnostico_local_Ciudad_Bolivar_2021.pdf

SISMA MUJER. (2022). *Boletín No 29 Violencias contra las mujeres y participación en el mercado laboral*. Unión Europea. Obtenido de <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/VF-Boletín-8M-2022-1.pdf>

SIVIM. (2022). *Informe de Vigilancia de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual, SIVIM*. Bogotá, Colombia: Secretaría de Salud Distrital. Obtenido de
<http://www.saludcapital.gov.co/sitios/VigilanciaSaludPublica/Paginas/ViolenciaIntrafamiliar.aspx>

Tibaná, D., Arciniegas, D., & Delgado, I. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha,

Colombia. *PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, 30, 117-144. Obtenido de <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>

Torres, M., & Iregui, P. (2019). *Colombia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: retos desde los derechos humanos*. Editorial Universidad del Rosario. Obtenido de <https://doi.org/10.12804/tj9789587843507>

Bibliografía

248, L. (9 de junio de 1995). *Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Pará*. Belem Do Pará, Brasil. Obtenido de https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_248_1995.pdf

Alcaldia Local de Ciudad Bolívar. (22 de abril de 2021). *En Ciudad Bolívar las mujeres víctimas de violencias cuentan ahora con la Ruta de Atención Integral en un solo lugar*. Obtenido de <http://ciudadbolivar.gov.co/noticias/ciudad-bolivar-las-mujeres-victimas-violencias-cuentan-ahora-la-ruta-atencion-integral-solo>

Alcaldia Local de Ciudad Bolívar. (2022). *Conocimiento de mi localidad*. Obtenido de <http://www.ciudadbolivar.gov.co/>

Amezcu, M., & Carricondo, A. (2008). Investigación cualitativa en España. Un análisis de la producción bibliografía en salud. *Index de Enfermería*, 28-29. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/288231653_Investigacion_cualitativa_en_Espana_Analisis_de_la_produccion_bibliografica_en_salud

Carta de las Naciones Unidas. (26 de junio de 1945). *Preambulo*. Obtenido de https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf

CEDAW, C. (1979). Naciones Unidas. Obtenido de <http://www.un.org/womenwatch/daw/>

Chamorro, C., Rangel, D., & Acevedo, J. (2022). Revisión del cumplimiento del ODS-5 (igualdad de género) en el contexto colombiano. *Criterio Libre*, 20(36). Obtenido de <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2022v20n36.8907>

Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículo 13*.

Convención de Belem Do Pará. (1994). *Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf

Corte Suprema de los Estados Unidos. (22 de enero de 1973). *Sentencia caso Jane Roe y otros contra Henry Wade*. Obtenido de <https://caselaw.findlaw.com/court/us-supreme-court/410/113.html>

Creswell, J. (1994). *Diseño de investigación. Aproximaciones cualitativas y cuantitativas*.

Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de Goudes. (1789). Obtenido de <http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf>.

Declaración de Seneca Falls. (1848). *Primera Convención sobre los Derechos de la Mujer en Estados Unidos*. Obtenido de <https://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html>

Declaración Universal de Derechos Humanos. (10 de diciembre de 1948). *Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III)* . Obtenido de Naciones Unidas: https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Decreto 1710. (19 de diciembre de 2020). *Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementac*. Obtenido de Presidencia de la República de Colombia: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30040258>

Dhar, S. (2018). Gender and sustainable development goals (SDGs). *Indian Journal of Gender Studies*(25), 47-78. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1177/0971521517738451>

- Díaz, J., Jato, D., & Castro, D. (2018). Is the Sustainable Development Goals (SDG) index an adequate framework to measure the progress of the 2030 Agenda? *Sustainable Development*, 26, 663-671. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1002/sd.1735>
- Duarte, J., & García, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. (F. d. Sociales, Ed.) *Revista C.S.*(18), 107-158. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n18/n18a06.pdf>
- Giannetti, B., Agostinho, F., Eras, J., Yang, Z., & Almeida, C. (2020). Cleaner production for achieving the sustainable development goals. *Journal of Cleaner*(271). Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.122127>
- Gómez, C., Murad, R., & Calderón, M. (2019). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Ministerio de Salud. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- González, A. (2017). *Brechas de género y desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de UNWOMEN Colombia: <http://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2017/05/brechas-de-genero-ods>.
- Kim, E. (2017). Gender and the sustainable development goals. *Global Social Policy*, 17(2), 239-244. Obtenido de <https://doi.org/10.1177/1468018117703444>
- Leach, M. (2006). *Gender equality and sustainable development*. Routledge.
- Lemaitre, J., García, S., & Ramírez, H. (2014). Vivienda/violencia: intersecciones de la vivienda y la violencia intrafamiliar en Ciudad Bolívar, Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*, 71-86. Obtenido de

[https://journals.openedition.org/revestudsoc/8630?lang=pt#:~:text=Las%20mujeres%20de%20Ciudad%20Bol%C3%ADvar,3%2C5%25\).](https://journals.openedition.org/revestudsoc/8630?lang=pt#:~:text=Las%20mujeres%20de%20Ciudad%20Bol%C3%ADvar,3%2C5%25).)

Ley 1761. (2015). *Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones*. (D. O. 2015, Ed.) Obtenido de Congreso de la República de Colombia:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1761_2015.html

Ley 248. (1995). *Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do*. Obtenido de Diario Oficial No. 42.171., de 29 de diciembre de 1995:

https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_248_1995.pdf

Londoño, M. (2018). Retos y desafíos de las políticas públicas para la igualdad de género y los derechos humanos, en el marco de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. *Prospectiva Revista De Trabajo Social E Intervención Social*(25), 13-18. Obtenido de <https://doi.org/10.25100/prts.v0i25.6004>

Montero, J. (2016). Feminismo: un movimiento crítico. *Intervención Psicosocial*, 15(2), 167-180. Obtenido de <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf>

Naciones Unidas. (1968). Acta Final de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos. Teherán. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N68/958/84/PDF/N6895884.pdf?OpenElement>

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: (LC/G.2681-P/Rev.3). Obtenido de

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Nussbaum, M. C. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. Harvard University Press.

- ONU Mujeres. (2020). *Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia*. (E. d. Naciones, & D. A. para, Edits.) Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2020/11/Mujeres%20y%20Hombres%20brechas%20de%20genero.pdf>
- Pineda, A. (2019). "Avanzando la agenda 2030: implementación de los ODS en Colombia". *Gobierno Corporativo*, 19(1), 176-188. Obtenido de <https://doi.org/10.1108/CG-11-2017-0268>
- PNUD. (2018). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ONUD*. Obtenido de ODS en Colombia: Los retos para 2030: file:///C:/Users/HP/Downloads/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf
- Raszkowski, A., & Bartniczak, B. (2019). On the road to sustainability: Implementation of the 2030 agenda sustainable development goals (SDG) in Poland. *Sustainability*, 11(2), 366. Obtenido de <https://doi.org/10.3390/su11020366>
- Resolución Naciones Unidas. (1977). *Por la que se proclamaba el Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional*. Obtenido de Journal of the General Conference, Twentieth Session, no. 28.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación Sexta Edición*. . México, D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Sánchez, C. (2017). La extrema derecha: desafío para la integración y seguridad europea. En A. Castillo, & C. Niño, *Nociones sobre seguridad y paz en las relaciones internacionales contemporáneas* (págs. 497-549). Bogotá, Colombia: Ediciones USTA.
- Sánchez, C. (2018). El Desminado en Colombia: Mecanismo de disuacion utilizado en la negociacion del conflicto armado. En D. Calderon, & D. Palma, *Gobernanza Multidimensional* (pág. 249). Bogota: USTA.

Secretaría Distrital de la Mujer. (2020). *Alcaldía Mayor de Bogotá*. Obtenido de Diagnósticos Locales, Condiciones de las Mujeres y Situación en Materia de Derechos Ciudad Bolívar 2019-2020:
https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/entidad/19_Diagnostico_local_Ciudad_Bolivar_2021.pdf

SISMA MUJER. (2022). *Boletín No 29 Violencias contra las mujeres y participación en el mercado laboral*. Unión Europea. Obtenido de <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/VF-Boletin-8M-2022-1.pdf>

SIVIM. (2022). *Informe de Vigilancia de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual, SIVIM*. Bogotá, Colombia: Secretaría de Salud Distrital. Obtenido de <http://www.saludcapital.gov.co/sitios/VigilanciaSaludPublica/Paginas/ViolenciaIntrafamiliar.aspx>

Tibaná, D., Arciniegas, D., & Delgado, I. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, 30, 117-144. Obtenido de <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>

Torres, M., & Iregui, P. (2019). *Colombia frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: retos desde los derechos humanos*. Editorial Universidad del Rosario. Obtenido de <https://doi.org/10.12804/tj9789587843507>

Tesis y Masters. (2022). ¿Qué es una entrevista semiestructurada y como aplicarla a una tesis? Obtenida de : <https://tesisymasters.mx/entrevista-semiestructurada/>

(Tesis, 2022). ¿Qué es una entrevista semiestructurada y como aplicarla a una tesis? Obtenida de : <https://tesisymasters.mx/entrevista-semiestructurada/>

Anexos

La transcripción se emplea en esta entrevista con el propósito fundamental de facilitar la interpretación y análisis de los datos cualitativos recopilados. Al convertir el contenido hablado en formato escrito, se posibilita una revisión minuciosa y detallada de las respuestas de la entrevistada, (Amelia y Claudia) así como de las preguntas formuladas. Esta estrategia es esencial para capturar la riqueza y complejidad de las experiencias y perspectivas compartidas durante la entrevista. La transcripción no solo actúa como un medio para preservar y documentar las respuestas de la participante, sino que también sirve como base para identificar patrones temáticos, tendencias y matices en las respuestas. Asimismo, la utilización de la transcripción respalda la credibilidad del estudio al permitir la citación directa de los participantes, integrando sus voces de manera auténtica en el análisis y la presentación de resultados. En última instancia, la transcripción se erige como una herramienta esencial que potencia la calidad y la profundidad del análisis cualitativo en el contexto de esta investigación.

Anexo 1

Transcripción de entrevista 1

Entrevistador: Buenas tardes, a continuación, nos encontramos con una ciudadana que muy amablemente nos va a colaborar con una entrevista. Entonces vamos a proseguir con la misma. Por favor, indíqueme cómo es tu nombre.

Entrevistada: Mi nombre es Amelia.

Entrevistador: Ok Amelia, indíqueme por favor cuántos años tiene usted.

Entrevistada: Tengo 61 años.

Entrevistador: ¿En qué localidad vive?

Entrevistada: Yo vivo en la localidad de Ciudad Bolívar.

Entrevistador: Indíqueme por favor el barrio en el que vive de la localidad Ciudad Bolívar.

Entrevistada: Vivo en el barrio San Francisco.

Entrevistador: Ok, señora Pilar, ¿hace cuántos años o cuánto tiempo vi usted allí?

Entrevistada: Pues prácticamente yo llegué muy pequeña ahí y ahora pongo para ahí unos 50 años o 40 años. Yo llegué pequeña.

Entrevistador: Ok, si señora, bueno señora Amelia. Mi pregunta es la siguiente. Cuéntenos si usted conoce o ha percibido que en su localidad apoyan el empoderamiento femenino en materia de inclusión igualitaria para las mujeres en los factores políticos, sociales y económicos.

Entrevistada: Bueno, yo... Si quiere, hagamos unos por acá por favor porque la bulla de los carros por acá si quiere.

Entrevistador: Claro, sigamos. En el caso personal, yo quiero incursionar en la Junta de Acción Comunal. Pues yo estoy postulada en ese momento, estoy ingresando, estamos postulados varios. Y después sabemos mujeres, poquito, sabemos ser mujeres y la mayoría son hombres.

Entrevistada: Pero yo veo que, en ese caso, por lo que uno escuche a la gente, va a ser posible que bajan a eres un hombre. O sea que ahí donde me descuentan la... que la mujer no la incluye, sino que la mujer siempre se incluye como la pone con el segundo plano. ¿Cómo me explico? Pues por ejemplo yo estoy postulada, ¿cierto? Y por lo que yo estuviera en la Junta de Acción Comunal, en este momento va a ir un presidente, pero ya veo que es un hombre y si a nosotros nos postulen como sucesoras, como las que apoyan, en ese caso no se alienan a nosotros las mujeres, o sea que va a ser difícil que alguna de las tres mujeres que estamos postuladas para la Junta de Asociación Comunidad quedemos elegidas, ya prácticamente ya está avanzando y va a ser el presidente va a ser un hombre, entonces ahí donde yo veo la parte de que la mujer es bastante excluida o sea nunca es posible que sea una buena presidente en la Junta de Asociación Comunidad, y referente a su pregunta pues eso es lo que yo estoy viendo.

Entrevistador: ¿Y esto no ha sentido que la comunidad no la ha integrado en ese proceso digamos que político que usted quiere incursionar donde usted va también a relacionarse

con la ciudadanía, de pronto si tuviera la cercanía un poquito más con ellos no creería que podría ser una muy posible opcionada, o considera que el papel del hombre sobre la mujer sigue siendo bastante grande?

Entrevistada: Si el papel del hombre que prevalece sobre la mujer puede decir que es bastante grande, precisamente yo estoy incursionando porque la misma comunidad me ha dicho pero usted ha sido una líder en la comunidad, usted ha sido activista y vale la pena que usted esté ahí por su lado, por precisamente porque la gente me ha dicho, la comunidad misma me ha dicho, ahí estoy, pero estamos luchando las tres mujeres que habemos porque posiblemente van a elegir eso a un hombre como le dije anteriormente, entonces pero no hay que abandonar, hay que continuar la lucha a ver qué logramos.

Anexo 2

Entrevistador: Buenas tardes, ¿cómo te llamas?

Entrevistada: Buenas tardes, mi nombre es Claudia González.

Entrevistador: ¿Cuántos años de edad tienes?

Entrevistada: 54 años.

Entrevistador: ¿En qué localidad vives?

Entrevistada: Ciudad Bolívar.

Entrevistador: ¿En qué barrio vives?

Entrevistada: El Recuerdo.

Entrevistador: ¿Hace cuántos años vives en la localidad Ciudad Bolívar?

Entrevistada: Hace 15 años.

Entrevistador: Te voy a leer una pregunta. Cuéntanos si conoces o has percibido que en la localidad apoyan el empoderamiento femenino en materia de inclusión igualitaria para las mujeres en los factores políticos, sociales y económicos.

Entrevistada: Yo tengo un emprendimiento de postres desde hace 5 años, donde la Casa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer me brindó la asesoría, el apoyo y el conocimiento de cocina, cómputo y redes sociales para llevarlo a cabo. Mi emprendimiento ahora licita con el gobierno para vender mis postres en los colegios públicos.

Entrevistador: Ok, Claudia, muchas gracias. Que tengas una muy buena tarde.